



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

Contratación y Compras

**EXPTE. 15/2023**

**(GEST. 1133/2023)**

**RESOLUCIÓN**

**ASUNTO.-** Expediente **15/2023 GEST 1133/2023**, incoado para la contratación del suministro e instalación de Juegos infantiles y pavimento elástico en Parque infantil Torrecuevas, mediante procedimiento abierto supersimplificado del artículo 159.6 LCSP.

**INFORME.-** Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

**Primero.-** Es objeto de este contrato el **Suministro e instalación de los juegos infantiles y pavimento elástico, en el Parque infantil ubicado en Acueducto de Torrecuevas, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego Administrativo.**

**Segundo.-** De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

<b>Codificación Código CPV</b>	37535210-2 Columpios parque infantil 45432111-5 Colocación de pavimentos flexibles
--------------------------------	---

**Tercero.-** El presente contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se regirá por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego.

Se adjudicará por procedimiento abierto “supersimplificado”, a tenor de lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

Contratación y Compras

**Cuarto.-** Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN :</b> El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 42.114,05 €, IVA incluido, e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución.			
Presupuesto licitación IVA excluido		Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
<b>Presupuesto</b>	<b>34.805,00 Euros</b>	7.309,05 Euros	<b>42.114,05 Euros</b>
<b>TOTAL</b>	<b>34.805,00 Euros</b>	7.309,05 Euros	<b>42.114,05 Euros</b>
Aplicación presupuestaria		17100-62500 Inversión reposición de parques y jardines	
<b>SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado</b>			

<b>VALOR ESTIMADO:</b> El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 34.805,00 Euros, teniendo en cuenta la duración del contrato incluidas las posibles prórrogas.	
<b>SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA</b>	<b>NO.</b>
Presupuesto de licitación IVA excluido	<b>34.805,00 Euros</b>
<b>TOTAL VALOR ESTIMADO</b>	<b>34.805,00 Euros</b>

<b>RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>AYUNTAMIENTO ALMUÑÉCAR</b>			
<b>100,00 %</b>			
<b>ANUALIDADES</b>			
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
<b>2023</b>	<b>34.805,00 Euros</b>	7.309,05 Euros	<b>42.114,05 Euros</b>
<b>TOTAL</b>	<b>34.805,00 Euros</b>	7.309,05 Euros	<b>42.114,05 Euros</b>

**Quinto.-** La duración del contrato será de UN MES sin posibilidad de prórroga.

<b>PLAZO DE DURACIÓN</b>		
Duración del contrato: UN MES.		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO.</b>	Duración de la prórroga: --	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> <b>--</b>





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tif.: (958) 838601

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

Contratación y Compras

**Sexto.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 159.6 y 159.6.a) de la LCSP, en los procedimientos abiertos simplificados cuyo precio estimado sea inferior a **60.000 €**, el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a DIEZ DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil del contratante.

“Las proposiciones para participar en el procedimiento de contratación deberán **prepararse y presentarse obligatoriamente de forma electrónica** a través de la Herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, durante los DIEZ DIAS HÁBILES siguientes desde la fecha de publicación en la Plataforma Estatal de Contratación. **Serán excluidas del procedimiento de licitación las proposiciones presentadas en cualquier otro registro y por cualquier otro medio.**”

Visto el informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como los informes de Secretaría e Intervención, y competencia para su contratación, el Órgano de Contratación,

**RESUELVE.-**

**I.-** Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación. Las necesidades a satisfacer mediante el contrato son las reflejadas en el informe del Arquitecto Técnico Municipal de fecha 22 de marzo de 2023.

**II.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato de suministro de áreas de juegos infantiles y pavimento elástico en Parque Infantil Torrecuevas.

**III.-** Aprobar el gasto por importe de 42.114,05 euros (CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CATORCE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS ), IVA incluido, según el siguiente desglose:

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN		
AYUNTAMIENTO ALMUÑÉCAR		
100,00 %		
ANUALIDADES		





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
GRANADA**

**Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690**

**Tlf.: (958) 838601**

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

**Contratación y Compras**

- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
<b>2023</b>	<b>34.805,00 Euros</b>	7.309,05 Euros	<b>42.114,05 Euros</b>
<b>TOTAL</b>	<b>34.805,00 Euros</b>	7.309,05 Euros	<b>42.114,05 Euros</b>

**IV.-** Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado.

**V.-** Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

En Almuñécar, a 4 de agosto de 2023.

El Alcalde en funciones

Fdo. Al margen digitalmente,

